

Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Período 131**  
**6a. Reunión - 5a. Sesión**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**5 de Junio de 2013**

---

**Presidencia** de los señores diputados **Julián Andrés Domínguez** y **Norma Amanda Abdala** de

**Secretarios:** Licenciado **Gervasio Bozzano**, Contador Público **Ricardo Hugo Angelucci** e  
Ingeniero **Ricardo Ancell Patterson**

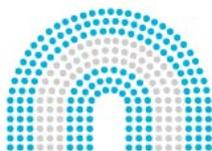
**Prosecretarios:** doña **Marta Alicia Luchetta**, **Gabriel Alfredo Bruno** y doctor **Carlos Urlich**

**Presentes:**

Presentes:

ABDALA DE MATARAZZO, NORMA AMANDA  
AGUAD, OSCAR RAUL  
ALBARRACIN, JORGE LUIS  
ALBRIEU, OSCAR EDMUNDO NICOLAS  
ALFONSIN, RICARDO LUIS  
ALONSO, GUMERSINDO FEDERICO  
ALONSO, LAURA  
ALONSO, MARIA LUZ  
ALVAREZ, ELSA MARIA  
ALVAREZ, JORGE MARIO  
AMADEO, EDUARDO PABLO  
ARGUMEDO, ALCIRA SUSANA  
ARREGUI, ANDRES ROBERTO  
ASPIAZU, LUCIO BERNARDO  
ATANASOF, ALFREDO NESTOR  
AVOSCAN, HERMAN HORACIO  
BALCEDO, MARIA ESTER  
BARBIERI, MARIO LEANDRO  
BARCHETTA, OMAR SEGUNDO  
BARRANDEGUY, RAUL ENRIQUE  
BASTERRA, LUIS EUGENIO  
BAZZE, MIGUEL ANGEL  
BEDANO, NORA ESTHER  
BENEDETTI, ATILIO FRANCISCO SALVADOR  
BERNAL, MARIA EUGENIA  
BERTOL, PAULA MARIA  
BERTONE, ROSANA ANDREA  
BETTANIN, JUAN CARLOS  
BIANCHI, IVANA MARIA  
BIANCHI, MARIA DEL CARMEN  
BIDEGAIN, GLORIA  
BIELLA CALVET, BERNARDO JOSE  
BRAWER, MARA  
BRILLO, JOSE RICARDO  
BRIZUELA Y DORIA DE CARA, OLGA INES  
BROMBERG, ISAAC BENJAMIN

BROWN, CARLOS RAMON  
BRUE, DANIEL AGUSTIN  
BULLRICH, PATRICIA  
BURYAILE, RICARDO  
CALCAGNO Y MAILLMAN, ERIC  
CAMAÑO, GRACIELA  
CARDELLI, JORGE JUSTO  
CARLOTTO, REMO GERARDO  
CARMONA, GUILLERMO RAMON  
CARRANZA, CARLOS ALBERTO  
CARRILLO, MARIA DEL CARMEN  
CARRIO, ELISA MARIA AVELINA  
CASAÑAS, JUAN FRANCISCO  
CATALAN MAGNI, JULIO CESAR  
CEJAS, JORGE ALBERTO  
CHEMES, JORGE OMAR  
CHIENO, MARIA ELENA PETRONA  
CIAMPINI, JOSE ALBERTO  
CICILIANI, ALICIA MABEL  
CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE  
CLERI, MARCOS  
COMELLI, ALICIA MARCELA  
COMI, CARLOS MARCELO  
CONTI, DIANA BEATRIZ  
CONTRERA, MONICA GRACIELA  
CORDOBA, STELLA MARIS  
CORTINA, ROY  
COSTA, EDUARDO RAUL  
CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA  
CUCCOVILLO, RICARDO OSCAR  
CURRILEN, OSCAR RUBEN  
DATO, ALFREDO CARLOS  
DE FERRARI RUEDA, PATRICIA  
DE GENNARO, VICTOR NORBERTO  
DE MARCHI, OMAR BRUNO  
DE PEDRO, EDUARDO ENRIQUE  
DE PRAT GAY, ALFONSO



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

DEPETRI, EDGARDO FERNANDO  
DI TULLIO, JULIANA  
DIAZ BANCALARI, JOSE MARIA  
DIAZ ROIG, JUAN CARLOS  
DOMINGUEZ, JULIAN ANDRES  
DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA  
DONKIN, CARLOS GUILLERMO  
DUCLOS, OMAR ARNALDO  
ELORRIAGA, OSVALDO ENRIQUE  
ESPINDOLA, GLADYS SUSANA  
FAUSTINELLI, HIPOLITO  
FAVARIO, CARLOS ALBERTO  
FELETTI, ROBERTO JOSE  
FELIX, OMAR CHAFI  
FERNANDEZ SAGASTI, ANABEL  
FERNANDEZ, RODOLFO ALFREDO  
FERRA DE BARTOL, MARGARITA  
FERRARI, GUSTAVO ALFREDO HORACIO  
FERREYRA, ARACELI  
FIAD, MARIO RAYMUNDO  
FIORE VIÑUALES, MARIA CRISTINA DEL VALLE  
FORCONI, JUAN CARLOS  
FORTE, ULISES UMBERTO JOSE  
FORTUNA, FRANCISCO JOSE  
FRANCIONI, FABIAN MARCELO  
GALLARDO, MIRIAM GRACIELA  
GARCIA LARRABURU, SILVINA MARCELA  
GARCIA, ANDREA FABIANA  
GARCIA, MARIA TERESA  
GARNERO, ESTELA RAMONA  
GARRIDO, MANUEL  
GIACCONE, CLAUDIA ALEJANDRA  
GIACOMINO, DANIEL OSCAR  
GIANNETTASIO, GRACIELA MARIA  
GIL LAVEDRA, RICARDO RODOLFO  
GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL  
GONZALEZ, GLADYS ESTHER  
GONZALEZ, JUAN DANTE  
GONZALEZ, NANCY SUSANA  
GRANADOS, DULCE  
GROSSO, LEONARDO  
GUCCIONE, JOSE DANIEL  
GUTIERREZ, MONICA EDITH  
GUZMAN, OLGA ELIZABETH  
HARISPE, GASTON  
HELLER, CARLOS SALOMON  
HERRERA, GRISELDA NOEMI  
HERRERA, JOSE ALBERTO  
IANNI, ANA MARIA  
IBARRA, EDUARDO MAURICIO  
ITURRASPE, NORA GRACIELA  
JUNIO, JUAN CARLOS  
JURI, MARIANA  
KOSINER, PABLO FRANCISCO JUAN  
KRONEBERGER, DANIEL RICARDO  
KUNKEL, CARLOS MIGUEL  
LANDAU, JORGE ALBERTO  
LARROQUE, ANDRES  
LEDESMA, JULIO RUBEN  
LEVERBERG, STELLA MARIS  
LINARES, MARIA VIRGINIA  
LLANOS, ERMINDO EDGARDO MARCELO  
LOTTO, INES BEATRIZ  
LOZANO, CLAUDIO  
MAJDALANI, SILVIA CRISTINA  
MALDONADO, VICTOR HUGO  
MARTINEZ, ERNESTO FELIX  
MARTINEZ, JULIO CESAR  
MARTINEZ, OSCAR ARIEL  
MARTINEZ, SOLEDAD  
MAZZARELLA, SUSANA DEL VALLE  
MENDOZA, MAYRA SOLEDAD  
MENDOZA, SANDRA MARCELA  
METAZA, MARIO ALFREDO  
MICHETTI, MARTA GABRIELA  
MILMAN, GERARDO FABIAN  
MOLINA, MANUEL ISAURO  
MONGELO, JOSE RICARDO  
MORENO, CARLOS JULIO  
MOUILLERON, ROBERTO MARIO  
MOYANO, JUAN FACUNDO  
MÜLLER, EDGAR RAUL  
MÜLLER, MABEL HILDA  
NAVARRO, GRACIELA  
NEBRED, CARMEN ROSA  
NEGRI, MARIO RAUL  
OCAÑA, MARIA GRACIELA  
OLIVA, CRISTIAN RODOLFO  
OLMEDO, ALFREDO HORACIO  
OPORTO, MARIO NESTOR  
ORTIZ CORREA, MARCIA SARA MARIA  
ORTIZ, MARIELA  
PAIS, JUAN MARIO  
PANS, SERGIO HORACIO  
PARADA, LILIANA BEATRIZ  
PASTORIZA, MIRTA AMELIANA  
PERALTA, FABIAN FRANCISCO  
PEREZ, ALBERTO JOSE  
PERIE, JULIA ARGENTINA  
PEROTTI, OMAR ANGEL  
PERRONI, ANA MARIA  
PIEMONTE, HECTOR HORACIO  
PIETRAGALLA CORTI, HORACIO  
PILATTI VERGARA, MARIA INES  
PINEDO, FEDERICO  
PLAINI, FRANCISCO OMAR  
PRADINES, ROBERTO ARTURO  
PUCHETA, RAMONA



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

PUERTA, FEDERICO RAMON  
PUIGGROS, ADRIANA VICTORIA  
RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO  
RASINO, ELIDA ELENA  
RE, HILMA LEONOR  
REDCZUK, OSCAR FELIPE  
REGAZZOLI, MARIA CRISTINA  
RIESTRA, ANTONIO SABINO  
RIOS, LILIANA MARIA  
RIOS, ROBERTO FABIAN  
RISKO, SILVIA LUCRECIA  
RIVARA, RAUL ALBERTO  
RIVAROLA, RUBEN ARMANDO  
RIVAS, JORGE  
ROBLEDO, ROBERTO RICARDO  
ROGEL, FABIAN DULIO  
RUCCI, CLAUDIA MONICA  
RUIZ, AIDA DELIA  
SACCA, LUIS FERNANDO  
SALIM, JUAN ARTURO  
SANTILLAN, WALTER MARCELO  
SANTIN, EDUARDO  
SCHMIDT LIERMANN, CORNELIA  
SCIUTTO, RUBEN DARIO  
SEGARRA, ADELA ROSA  
SIMONCINI, SILVIA ROSA  
SOLA, FELIPE CARLOS  
SOLANAS, FERNANDO EZEQUIEL  
SOLANAS, JULIO RODOLFO  
SOTO, GLADYS BEATRIZ  
STOLBIZER, MARGARITA ROSA  
STORANI, MARIA LUISA  
TERADA, ALICIA  
THOMAS, ENRIQUE LUIS  
TINEO, JAVIER HECTOR  
TOMAS, HECTOR DANIEL  
TONELLI, PABLO GABRIEL  
TRIACA, ALBERTO JORGE  
TUNESSI, JUAN PEDRO  
UÑAC, JOSE RUBEN  
VALINOTTO, JORGE ANSELMO  
VAQUIE, ENRIQUE ANDRES

VEAUTE, MARIANA ALEJANDRA  
VIDELA, NORA ESTHER  
VILARIÑO, JOSE ANTONIO  
VILLA, JOSE ANTONIO  
VILLATA, GRACIELA SUSANA  
WAYAR, WALTER RAUL  
YAGÜE, LINDA CRISTINA  
YARADE, FERNANDO  
YAZBEK, RUBEN DAVID  
ZABALZA, JUAN CARLOS  
ZAMARREÑO, MARIA EUGENIA  
ZIEBART, CRISTINA ISABEL  
ZIEGLER, ALEX ROBERTO

Ausentes con aviso:

AGUILAR, LINO WALTER  
ASSEFF, ALBERTO EMILIO  
CASTAÑON, HUGO

FADUL, LILIANA  
GAMBARO, NATALIA  
OBIGLIO, JULIAN MARTIN  
ROBERTI, ALBERTO OSCAR  
YOMA, JORGE RAUL

Con licencia:

BLANCO DE PERALTA, BLANCA  
CASELLES, GRACIELA MARIA  
DE NARVAEZ, FRANCISCO  
GARRAMUÑO, JORGE ALBERTO  
GERMANO, DANIEL  
MOLAS, PEDRO OMAR  
ORSOLINI, PABLO EDUARDO  
RODRIGUEZ, MARCELA VIRGINIA  
SABBATELLA, MARTIN (*Licencia sin goce de dieta  
por cargo oficial.*)

En misión oficial:

ARENA, CELIA ISABEL  
GDANSKY, CARLOS ENRIQUE  
PORTELA, AGUSTIN ALBERTO  
RECALDE, HECTOR PEDRO

## SUMARIO

**1 - IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.**

**2 - HIMNO NACIONAL ARGENTINO.**

(...)

**8 - PLAN DE LABOR DE LA HONORABLE CÁMARA.**

(...)



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

**18 - CONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA EN EL PROYECTO DE LEY DE LA SEÑORA DIPUTADA PUIGGRÓS Y OTROS POR EL QUE SE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1407-D-2013; O.D. N° 1.908). SE SANCIONA.**

*-- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de 2013, a la hora 12 y 39:*

## 1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Con la presencia de 136 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Gloria Mercedes Bidegain, y al señor diputado nacional por el distrito electoral de Tucumán, don Luis Fernando Sacca, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

*-- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Gloria Mercedes Bidegain y el señor diputado don Luis Fernando Sacca, proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

## 2

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Invito a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por la Orquesta Escuela de Berisso, dirigida por el profesor Jorge Bulacia.

*-- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)*

(...)

## 8

### PLAN DE LABOR

0031-JGM-2010 - 0014-JGM-2011 - 0018-JGM-2012 - 0019-JGM-2012 - 0021-JGM-2012 - 0001-JGM-2013 - 0048-D-2011 - 4865-D-2012 - 6299-D-2012 - 7747-D-2012 - 4670-D-2012 - 0082-S-2011 - 1407-D-2013 - 3224-D-2013 - 0099-S-2012 - 0196-S-2012 - 0217-S-2012 - 5897-D-2012 - 0051-S-2012 - 0197-D-2013 - 8384-D-2012 - 0184-S-2012 - 0471-D-2012 - 0005-S-2013 - 2567-D-2012 - 2045-D-2013 - 3079-D-2013 - 3011-D-2013 - 1839-D-2013 - 4464-D-2013 - 3320-D-2012 - 3079-D-2013 - 3009-D-2013 - 4162-D-2013 —



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (BOZZANO).-** Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, proyecto de ley con disidencias y observaciones. Expedientes 0031-jgm-2010 y 0014-jgm-2011. Cuenta de inversión presentada por el Poder Ejecutivo correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

Aprobación. Orden del Día N° 1.986.

Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo. Proyectos de resolución con disidencias y observaciones. Expediente 0018-jgm-2012, Orden del Día N° 1813. Expediente 0019-jgm-2012, Orden del Día N° 1.814. Expediente 0021-jgm-2012, Orden del Día N° 1.861. Expediente 0001-jgm-2013, Orden del Día N° 1873. Expediente 2- J.G.M.-2013, Orden del Día N° 1.864.

Tratamiento sobre tablas. Expediente 0048-d-2011. De ley. Técnicas de reproducción humana asistida. Régimen. Aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Orden del Día N° 2.031.

Proyectos de ley sin disidencias ni observaciones. Expediente 4865-d-2012. Régimen de centros de estudiantes en todas las instituciones educativas de nivel medio y de nivel superior estatales y privadas, de gestión cooperativa y de gestión social. Orden del Día N° 1.981.

Expediente 6299-d-2012, Orden del Día N° 1.988. Expediente 7747-d-2012 y otro, Orden del Día N° 1.998. Expediente 4670-d-2012, Orden del Día N° 1.877. Expediente 0082-s-2011, Orden del Día N° 1.883. Expediente 1407-d-2013, Orden del Día N° 1.908. Expediente 3224-d-2013, Orden del Día N° 1.969. Expediente 0099-s-2012, Orden del Día N° 1.974. Expediente 0196-s-2012, Orden del Día N° 1.975. Expediente 0217-s-2012, Orden del Día N° 1.997. Expediente 5897-d-2012, Orden del Día N° 2.003. Expediente 0051-s-2012, Orden del Día N° 2.005. Expediente 0197-d-2013, Orden del Día N° 2.011. Expediente 8384-d-2012.

Tratamiento sobre tablas.

Expediente 0184-s-2012, Orden del Día N° 2.096. Expediente 1. 0471-d-2012, Orden del Día N° 2.034. Expediente 0005-s-2013. Proyecto de ley en revisión por el que se aprueba lo dispuesto en la resolución 596, del 30 de enero de 2009, de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) titulada “Mayor representación y participación de los países en desarrollo y en transición”.

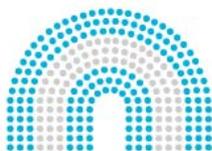
Proyecto de ley con disidencias. Expediente 2567-d-2012, Orden del Día N° 1.904.

Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Son 52 órdenes del día, de resolución: del 1.815 al 1.860; del 1.862 al 1.866, y 1.872.

Tratamiento sobre tablas.

Proyecto de resolución expediente 2045-d-2013 por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Latinoamericano de Seguridad Aérea que se realizará el 24 de mayo de 2013, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Proyecto de declaración expediente 3079-d-2013 por el que se solicita al Poder Ejecutivo declarar zona de emergencia y desastre agropecuario a diversos departamentos de la provincia de Salta, afectados por sequía y otros fenómenos meteorológicos.



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

Proyecto de declaración expediente 3011-d-2013 por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Simposio Internacional sobre Patologización de la Infancia, Prácticas Inclusivas y Subjetivantes en Salud y Educación, a celebrarse del 6 al 8 de junio de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proyecto de resolución expediente 1839-d-2013 sobre adhesión a la conmemoración del 150 aniversario de la instauración del Día de la Cruz Roja Internacional, el 8 de mayo de 2013.

Proyecto de resolución expediente 4464-d-2013, declarar de interés de la Honorable Cámara la IV edición de la Expo- Lules, a celebrarse en la provincia de Tucumán.

Proyecto de resolución expediente 3320-d-2012, Orden del Día N° 1.145.

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**SR. , .-** Señor presidente: tal como hemos acordado, solicito que al proyecto de declaración contenido en el expediente 3079-d-2013 se adjunte el proyecto de declaración contenido en el 3009-d-2013, del señor diputado Bernardo Biella Calvet, para su consideración conjunta, ya que se trata de la misma cuestión, que es declarar la emergencia y desastre agropecuario en la provincia de Salta.

También solicito que se incluya para su tratamiento sobre tablas el proyecto de resolución contenido en el expediente 4162-d-2013, sobre declaración de interés de la Honorable Cámara del Tercer Modelo Regional de Naciones Unidas, que se realizará en la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe, cuya inclusión entre los asuntos sobre tablas habíamos solicitado, ya que cuenta con dictamen.

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**SRA. , .-** Señor presidente: no tenemos ningún inconveniente en esa incorporación.

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

**SRA. , .-** Señor presidente: solicito que se incluya el Orden del Día N° 1.145.

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Ya fue leído en el plan de labor, señora diputada. En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se va a votar.

-- *Resulta afirmativa.*



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Queda aprobado el plan de labor.

(...)

## 18

### RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**1407-D-2013 - 0962-D-2013 -**

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley contenido en el expediente 1407-d-2013, sobre ley 24.521, de educación superior: modificación sobre la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior (Orden del Día N° 1.908).  
*-aquí orden del día N° 1.908*

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** En consideración en general.

Para no tener ninguna dificultad, la Presidencia aclara que para referirse a este proyecto están anotados los señores diputados Pinedo y Amadeo.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SR. , .-** Señor presidente: esperamos que este tema de la reforma de la ley universitaria genere un debate sobre una nueva ley universitaria.

Hay varios proyectos presentados sobre este tema que no se han tenido en cuenta al considerar esta iniciativa de la presidenta de la Comisión de Educación y de otros señores diputados. Recuerdo uno que yo presenté hace varios años, que ahora ha sido reproducido bajo el número de expediente 0962-d-2013.

Me parece que el proyecto que ahora consideramos es parcial, y además me da la impresión, por una rápida lectura que pude hacer, de que afecta la jurisdicción de las provincias sobre este tema. Por ejemplo, no entiendo por qué la Auditoría General de la Nación tiene que auditar a las universidades de todo el país. Tampoco entiendo algunas imposiciones que se hacen a las provincias sobre contenidos y modalidades.

Por otro lado, no entiendo la prohibición de fijar impuestos en el futuro, como si un Congreso determinado le pudiera prohibir a un Congreso del futuro aplicar los impuestos que quiera; por más que nosotros digamos lo que queramos, si otro Congreso quiere imponer impuestos, así lo hará. Por último, simplemente quiero adelantar que nuestro voto será negativo.

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

**SR. , .-** Señor presidente: el maestro Raúl Prebisch le decía a los economistas algo que debería estar escrito en todo el sector público: “Antes de cambiar la realidad, mírala”. Cuando leo este proyecto, me da la impresión de que no se ha mirado la realidad universitaria argentina, de la cual tenemos muchos lugares comunes y tal vez pocos conocimientos.

En el año 1992, el 54 por ciento de los estudiantes de la UBA venía de escuelas secundarias estatales; el año pasado, sólo el 39 por ciento. Cada vez ingresan a la UBA menos estudiantes procedentes de las escuelas secundarias estatales y más del sector privado. Apenas el 15 por ciento de los nuevos inscriptos hoy provienen de la escuela estatal. Hay una invasión de extranjeros y de gente que viene de la escuela privada. Por lo tanto, la universidad pública poco a poco va perdiendo su característica de integradora social.

El 43 por ciento de los estudiantes que están en las universidades públicas argentinas proviene del 20 por ciento más rico de la sociedad. Apenas el 12 por ciento proviene del 20 por ciento más pobre. Esta es una nueva prueba de que, lamentablemente, la universidad pública argentina no integra, pero tampoco es una universidad de la que podamos estar orgullosos por su eficiencia, porque se gradúan 26 de cada 100 alumnos. En algunos lugares, como las provincias de Córdoba y Tucumán, el 40 por ciento; en la UBA, el 24 por ciento.

La Universidad de Buenos Aires gradúa un físico cada noventa abogados. Sólo el 5 por ciento de los egresados son ingenieros. Estos son datos de la propia UBA.

Entonces, frente a esta enorme complejidad que enfrentamos como país, frente a la necesidad de completar el proceso de integración social a través de la universidad, me pregunto si lo único que podemos hacer es aumentar los derechos y no plantearnos alternativas y obligaciones.

Como bien ha dicho el diputado Pinedo, la comisión ha frenado una gran cantidad de proyectos que tienen que ver con calidad y con nuevos criterios que se están usando, pero no en Alemania.

Veamos lo que hacen Ecuador y Uruguay para mejorar la inclusión social y la calidad de las universidades.

Esta iniciativa tiene como único objetivo blanquear como una ley sagrada la gratuidad universitaria.

Señor presidente: con estos números donde los ricos están llenando la universidad pública, ¿les vamos a seguir regalando la educación? Yo me pregunto por qué, con la plata de los ricos, no podemos estar discutiendo hoy una ley para establecer un sistema de becas integrales para los pobres que no existe en las universidades públicas argentinas.

La razón para estar o no estar en la universidad no es solamente su costo, sino la de no trabajar perteneciendo a una familia pobre porque se está estudiando.

¿No será tiempo de que nos planteemos la necesidad de trabajar integralmente el tema de la universidad pública en la Argentina, vista la enorme necesidad que tenemos insisto de inclusión y calidad?

Aclaro que la palabra calidad no está dentro de este proyecto de ley. Yo mismo presenté un proyecto de ley de calidad educativa que duerme en los cajones de la comisión. Me parece que tenemos que considerar que una mala universidad es un camino a la frustración. Aunque tengamos grandes individualidades, hayamos tenido premios Nobel y en los diarios todavía aparezcan menciones a universitarios argentinos muy buenos, esta universidad pública, como la tenemos hoy, no nos ayuda a ser más inclusivos, más equitativos y mejores.

Por eso voy a votar en contra de este proyecto de ley; pero vuelvo a insistir en la necesidad de que miremos la universidad pública argentina no con una mirada fácil de los derechos sino también de



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

las necesidades del país y de las responsabilidades. (Aplausos.)

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Se va a votar nominalmente.

-- *Se practica la votación nominal.*

[VER LISTADO DE LA VOTACION](#)

-- *Conforme al tablero electrónico, sobre 149 señores diputados presentes, 129 han votado por la afirmativa y 12 por la negativa, registrándose además 6 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.*

**SR. SECRETARIO (BOZZANO).-** Afirmativos, 129. Negativos, 12.

**SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.-** Queda sancionado el proyecto de ley.

Se comunicará al Honorable Senado.

La Presidencia deja constancia de que los señores diputados Avoscan y Harispe han votado afirmativamente.